

UDS

Nombre Del Alumno: José Gustavo Buster López

Nombre Del Profesor: Flor De Maria Culabro Estrada

Nombre Del Trabajo: mapa conceptual y cuadro
sinoptico

Materia: Legislacion En Salud y Enfermeria.

Licenciatura: Enfermeria

Cuatrimestre: 8vo

grupo: B

pichucalco, Chiapas 03 de Febrero 2024

Unidad 1 La Profesión de enfermería.

La enfermería es una profesión que consiste en los cuidados de los enfermos de gravedad y pacientes ambulatorios, con el cometido final de asistir y complementar la labor de los médicos.

1.1 la profesión de enfermería, breve repaso de su evolución.

Se cree que la enfermería apareció durante la edad media, las enfermeras eran en su mayoría mujeres sin información que ayudaban a traer niños al mundo o eran nodrizas.

1.2 Características de una profesión Aplicación a la enfermería.

para que enfermería con los estatutos de profesión, debe tener una formación profesional conforme a las características universales del sistema de educación de la carrera.

1.3 los campos de actuación y desarrollo profesional en el momento actual

1.3.1 enfermería administrativa

Si las organizaciones humanas tienen necesariamente que aplicar la administración se infiere que los campos de acción de la administración son todos aquellos donde funcionan grupos de personas con objetivos comunes.

1.3.2 campos de acción

los profesionales de la salud administrativa se pueden desempeñar en las siguientes áreas: Asistencial, educativo, gerencial, investigativo, ejercicio independiente.

1.4 la carrera profesional, concepto y situación actual.

los cuidados se desarrollan a través de dos grandes ejes que originan dos orientaciones: asegurar la continuidad de la vida y enfrentar a la muerte.

1.4.1 enfermería, disciplina y profesión

existe un proceso evolutivo que se presenta a medida que el campo se mueve de un nivel vocacional al establecimiento de una base cognitiva.

Unidad 1 la profesion de enfermeria.

1.5 El trabajo científico en la enfermeria.

La aplicacion del metodo científico en la practica asistencial enfermera es el metodo tomado como el proceso de atencion de enfermeria.

1.5.1 Código deontológico y responsabilidades de enfermeria

El código deontológico de la Universidad de Navarra prescribe que son inherentes a la enfermeria el respeto de los derechos humanos incluidos los derechos culturales, el derecho a la vida y a la libre eleccion a la dignidad y a ser tratado con respeto.

1.5.2 Investigacion en enfermeria

La investigacion esta en los deberes del código deontológico de enfermeria y debiera estar en el consentimiento de cada enfermera y enfermero. La investigacion tiene como objetivos mejorar la efectividad del cuidado, mejorar la eficiencia del cuidado, mejorar la seguridad de la intervencion de enfermeria,

1.5.3 Campos de la enfermeria en la investigacion.

investigacion clinica establece varios tipos de de estudio los que son los estudios descriptivos, de causalidad, diagnósticos, de terapia de pronostico y de efectividad.

1.5.4 Enfermeros y su competencias en investigacion

El profesional de enfermeria las competencias de conocimiento científico, tecnicas y humanistas que le confiere el estudio sistematico y universitario.

1.6 Metodo científico y aplicacion a la situacion de la enfermeria.

La enfermera vive en una sociedad determinada, en la que existen valores declarados, propios de su cultura y del grado de desarrollo socioeconomica alcanzado.

1.6.1 el sistema de valores profesionales de enfermeria.

El estudio de la moral forma parte actualmente de una ciencia particular, la etica la cual integra las ciencias sociales, o decir la ciencia que se ocupan estudiar las relaciones establecidas.

1.6.2 El proceso de atencion de enfermeria y sus implicaciones eticas.

En la atencion la enfermera enfrenta a diario la atencion de pacientes que requieren cuidados especiales o intensivos, que resulten por tanto en la des de sus seres mas allegados afectivamente y el estres que les provoca debe ser aliviado por la enfermera.

Unidad 1 la profesión de enfermería

1.6.3 las relaciones éticas entre colegas.

Las relaciones entre colegas y otros profesionales deben estar basadas en el respeto al ser humano, el respeto a si mismo el respeto de la existencia, opiniones y decisiones de los otros.

1.6.4 el método científico en enfermería

El método científico es el procedimiento para conseguir los objetivos propuestos en la investigación esta está sujeta a dos características principales el carácter empírico y el carácter replicable.

Unidad II Normativa profesional

2.1 Normas constitucionales, administrativas y civiles de implicación en la ética profesional de enfermeras.

Los profesionales de enfermería son titulares de derechos fundamentales o constitucionales en virtud de los cuales alcanzan esa formación profesional y el ejercicio posterior de la misma.

2.1.1 responsabilidad penal de los profesionales de enfermería.

La responsabilidad penal es imputable exclusivamente al funcionario público nunca a la administración o al ente público en efecto, la administración no responde penalmente.

2.1.2 Introgencia y mala praxis.

La introgencia se refiere al efecto dañino o perjudicial que resulta directa o indirectamente de la actividad diagnóstica terapéutica del equipo de salud.

2.1.3 responsabilidad civil.

Desde el punto de vista del derecho se considera responsable a un individuo cuando en acuerdo al origen jurídico es susceptible de ser sancionado. La responsabilidad jurídica siempre lleva implícito un deber.

2.1.4 responsabilidad penal

El ejercicio profesional de enfermería conlleva el riesgo de incurrir en conductas que conllevan influencias a las normativas jurídicas.

2.2 el documento de consentimiento informado

El consentimiento informado es un documento informal en donde se invita a las personas a participar en una investigación, el aceptar estos lineamientos que establezca el consentimiento informado autoriza a una persona por tener en un estudio.

2.3 la imprudencia profesional.

De acuerdo con el es que una neo clásica de la teoría jurídica del delito se define la imprudencia o culpa por referencia a los elementos constitutivos de la infracción del deber del ciudadano y la previsibilidad de la